

INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPRO/CT/0041/IV/2021

DATOS DE LA COMISION			
Nombre del comisionado:	Ángel Alfonso Loreto Viruel	Nivel:	300B
Cargo:	Director de Factibilidad Normativa	Puesto:	Dirección de Factibilidad Normativa
Unidad Responsable:	Coordinación Técnica	Área de Adscripción:	Delegación Benito Juárez
Destino:	Ciudad de México	Período:	15 y 16 de abril de 2021
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:	<input type="checkbox"/> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Reunión de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el objetivo de revisar temas prioritarios referente al proyecto Puente Vehicular Nichupté

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>El día 15 de abril de 2021 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la sede central de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la Ciudad de México, estuvieron presentes por parte de dicha dependencia personal de la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), encabezado por la Bióloga Rosalba López González, Directora de Evaluación de Proyectos Gubernamentales.</p> <p>Acudieron también el Biólogo David Zárate Lomeli, asesor en asuntos ambientales para el proyecto; el licenciado Mauricio Llamas, asesor en materia jurídica.</p> <p>En principio, el Biólogo Zárate hizo una presentación sobre aspectos críticos del Proyecto, como las medidas de compensación que se planea llevar a cabo y la importancia de determinar el área dónde se llevarán a cabo; en este aspecto, se invitó a los evaluadores a conocer casos exitosos de rehabilitación de manglares en el estado.</p> <p>Se mencionó también que diversos expertos están involucrados en los estudios que se realizan actualmente</p> <p>Asimismo, el Lic. Llamas comentó sobre los temas jurídicos que son necesarios resolver, principalmente en lo que se refiere a la zona federal marítimo terrestre.</p> <p>Por su lado, los representantes de la DGIRA hicieron una serie de recomendaciones para la elaboración del documento de impacto ambiental, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustentar de manera adecuada el cumplimiento de la normatividad referente a los humedales. • Hacer una descripción detallada del proceso constructivo y los impactos que generará. • Dar la debida atención a la parte social. • Opinan que los estudios que se están desarrollando, son los adecuados. • Que el documento sea, en general, conciso. • Definir y explicar bien los criterios de delimitación del Sistema Ambiental Regional (SAR). • Usar una adecuada metodología de identificación y valoración de impactos ambientales. • Realizar un muy buen diagnóstico y pronóstico. • Explicar claramente la metodología de los estudios. • Contar con un soporte bibliográfico apropiado.

RESULTADOS OBTENIDOS
Fue relevante para el proceso de desarrollo del proyecto, el poder conocer las inquietudes y criterios que la autoridad y los evaluadores en materia ambiental tomarán en cuenta para revisar y calificar la manifestación de impacto ambiental. De esta forma, se pondrá especial atención a cubrir los puntos y temas manifestados por la SEMARNAT a través de la DGIRA:

COMISIONADO



Ángel Alfonso Loreto Viruel